







FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017 FECHA: 4 de septiembre de 2018		HORA INICIO: 3:00 pm HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 pm	Hoja ___ de ___ Acta N° 14
PROYECTO: Contrato No. 1345 de 2017. Factibilidad Estudios y Diseños para la Adecuación al Sistema Transmilenio de la Troncal Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Carrera 7 hasta la Autopista Sur y de los Equipamientos Urbanos Complementarios, en Bogotá D.C.			
ORDEN DEL DÍA			
1. Objetivo de la reunión 2. Presentación avances de los estudios y diseños del proyecto 3. Inquietudes de la comunidad			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<p>La Profesional Social del IDU, Carolina Albarracín, inició la reunión en el Salón Comunal del Barrio Salazar Gómez ubicado en la Calle 9 N° 65 - 90, presentando el equipo de la Dirección Técnica de predios, representantes de la Interventoría y de la Consultoría y agradeciendo la invitación a la reunión extraordinaria. Así mismo manifestó que, el objetivo de la reunión es dar a conocer el proyecto y los beneficios para la ciudad. Reiteró que después de las reuniones de avance, se han programado reuniones extraordinarias con el fin de ir al territorio, informar a la comunidad de un tramo en específico que hace parte del proyecto y aclarar las inquietudes. Por otra parte, informó que para el IDU es muy importante contar con los espacios de participación y que durante el desarrollo del proyecto se han realizado reuniones de inicio, comités de participación IDU, reuniones de avance y reuniones extraordinarias por solicitud de la comunidad; una vez finalice el contrato cuando se tengan los estudios y diseños aprobados por las entidades competentes, se realizarán las reuniones de finalización con el objetivo de dar a conocer a la comunidad como quedaron los diseños para la etapa de construcción. Se indicó que el contrato tiene factibilidad y estudios y diseños, en estos momentos se encuentra en la etapa de estudios y diseños, por lo cual la información que se está presentando puede tener algunos ajustes.</p>			
<p>Por otra parte, se indican los avances que a la fecha se han adelantado desde el Componente Social y Técnico, para lo cual se enuncia lo siguiente:</p>			
<p>La Especialista Social de la Consultoría, Gloria Farias, informa que el proyecto es el contrato IDU 1345 del 2017, el cual tiene como objeto realizar la factibilidad, los estudios y diseños para la Adecuación de Transmilenio por la Avenida Carrera 68 entre la Autopista Sur y la Carrera 7, por parte del equipo del IDU se cuenta con los profesionales de las diferentes áreas quienes realizan el seguimiento y el apoyo al contrato. La Interventoría está a cargo de la empresa Civiltec Ingenieros - contrato IDU 1392 del 2017. En cuanto a los criterios de gestión están orientados hacia una necesidad, planeación, inclusión, sostenibilidad y dialogo ciudadano. Igualmente, se indica que es un proceso que se ha venido desarrollando desde noviembre del 2017 y a nivel de gestión social se han generado diferentes espacios participativos como son las reuniones de inicio, las reuniones de avance, los Comités de Participación IDU y las diferentes reuniones que ha solicitado la comunidad para exponer sus inquietudes y solicitudes con respecto al proyecto.</p>			
<p>Por otra parte, se reitera que los proyectos de infraestructura vial tienen diferentes etapas de ejecución, una etapa de prefactibilidad, factibilidad, estudios y diseños, construcción y mantenimiento. De acuerdo con el objeto contractual, le corresponde realizar la factibilidad y los estudios y diseños, para lo cual se inició con la fase de recopilación de información con una duración de un 1 mes, la fase de factibilidad que se llevó a cabo en 3 meses y consistió en hacer la evaluación de 4 alternativas, de acuerdo con la seleccionada, se inició la etapa de estudios y diseños. Se aclaró, que la fase de factibilidad finalizaba a mediados del mes de marzo; sin embargo y de acuerdo con la alternativa seleccionada se presentaron observaciones por parte de las empresas de servicios públicos y las entidades Distritales, por lo cual el contrato se suspendió a partir del 26 abril del 2018, con una duración de 19 días aproximadamente, el contrato se reactivó nuevamente el 15 de mayo del 2018 y a partir de esta fecha se inició la etapa de estudios; una vez finalice esta etapa, la Consultoría tendrá un mes para la aprobación de los diseños de las diferentes empresas de servicios públicos y de las empresas distritales.</p>			
<p>Para la elaboración de los estudios y diseños se cuenta con la intervención de las diferentes áreas y/o componentes como tráfico, ambiental, social, redes, predios, diseño urbanístico, geología, diseño geométrico, económica, redes secas y redes húmedas. El proyecto pretende mejorar la accesibilidad en las 10 localidades que están a lo largo del corredor vial que son Usaquén, Chapinero, Engativá, Barrios Unidos, Teusaquillo, Fontibón, Puente Aranda, Kennedy, Suba y Tunjuelito, mejorar la accesibilidad de los diferentes equipamientos que se encuentran a lo largo de corredor en la Avenida 68, realizar la conectividad de las 6 troncales que actualmente están ubicadas como la calle 26, la Autopista Norte, la NQS, la Avenida Suba, la Calle 80, mejorar la movilidad no solo del peatón sino de los biciusuarios, del transporte mixto y de las personas de discapacidad, mejorar la calidad de vida del área de influencia directa del proyecto, disminuir los tiempos de viaje, conectar con la primera línea de Metro, la cual se ubicara en la Avenida 1 de Mayo.</p>			


FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 3:00 pm	Hoja ___ de ___
FECHA: 4 de septiembre de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 pm	Acta N° 14
<p>Posteriormente, la Arquitecta de la Consultoría, Nelly Hernández, indica que el trazado del corredor comprende la Carrera 68 desde la Autopista Sur, sube por la Calle 100 hasta la Carrera Séptima con una longitud de 16,7 km aproximadamente. Se informa que inicialmente se tenían proyectados 24 puentes peatonales, pero actualmente se tienen 14, puesto que se pretende reducir la cantidad de puentes; sin embargo, se aclara que estos se ubicarán donde sea necesario como en los lugares de mayor acumulación de personas para evitar que corran riesgo de accidentes. Se manifiesta que se tendrán cruces peatonales como es el caso de la Avenida Primero de Mayo, donde a su vez pasará el Metro, en esta zona se dejará un box coulverts, es decir, túneles peatonales. Se aclara que los box coulvert son unos túneles, unas cajas de concreto que se hacen para el paso de carros, para agua o para peatones, en este caso es para peatones, para lo cual se está definiendo si se hacen semi deprimidos o deprimidos; los demás pasos son a desnivel, pero con puente peatonal elevados. A lo largo del corredor se van a tener varios puentes peatonales, pero en este momento las entidades del Distrito como Secretaría Distrital de Planeación y Movilidad están apuntando a disminuir la cantidad de implantación de puentes peatonales por el tema de seguridad. Se reitera que aún están surgiendo ajustes en el diseño</p>			
<p>Así mismo, se informa que a lo largo del corredor se tienen 21 estaciones, de las cuales 1 está en la zona del Plan Parcial el Pedregal por lo cual está a cargo de este proyecto; dentro del contrato de estudios y diseños se tienen 20 estaciones, hay 2 estaciones de transferencia; se implementará una cicloruta por el costado oriental de la Avenida 68 y al costado sur de la Calle 100, las ciclorutas existentes se conectarán a la red de ciclorutas que actualmente hay en la ciudad, se implementarán 12 biciparqueaderos, inicialmente se había previsto que fueran de 36 cupos cada biciparqueadero pero viendo la necesidad proyectada a 25 años cada biciparqueadero va tener 100 cupos. Se indica que en Bogotá las vías se clasifican desde V0 a V9, V0 es la más ancha, como la Autopista Norte, la Avenida de las Américas, la Calle 26 y en un futuro la ALO, tienen 100 metros de ancho; la V1 tiene 60 metros de ancho y la V2 de 40 metros de ancho y así hasta llegar a la V9 que es la más angosta como las vías peatonales. Se reitera que la vía V2 se encuentra desde la Autopista Sur hasta la Carrera 67 (zona de la Floresta), es decir, de 40 metros de ancho y desde la Carrera 67 hasta la Carrera 7 por la Calle 100 es una vía V1 de un promedio de 60 metros de ancho, en esta vía se tiene un separador que contiene la estación, el cual va tener mínimo 5 metros de ancho y se puede ampliar hasta 13 metros por el tipo de estaciones que se van a tener, en la Calle 13 por ejemplo la estación es una estación de transferencia y es muy importante, tiene 13 metros de ancho. En los sitios donde hay estación, se tendrán 2 carriles para buses articulados a cada costado y en todo el trayecto 3 carriles a ambos costados para tráfico mixto, se van a sacar de todo el corredor los buses de SITP y las busetas de transporte público, esto lo determina Transmilenio.</p>			
<p>Por otra parte, se informa que en el costado occidental se tiene un ancho de 5 metros, la ciclo ruta va en el costado oriental, en la vía V1 que es desde la Floresta hasta la Carrera 7, los andenes de ambos costados son de 8 metros. El diseño como tal, se tiene desde la Autopista Sur o Avenida NQS, en el kilómetro 0, en esta zona se va hacer un puente para que pasen los articulados de transporte masivo y el tráfico mixto, los puentes existentes se van ampliar; entonces las personas que salen de Soacha o del portal del Sur de Bosa y que hacen el recorrido por la Avenida 68, la NQS, la Avenida Caracas para llegar a la Calle 100 o al Portal del Norte van a disminuir su recorrido en distancia y en tiempo porque los buses van a tener una conexión e interconexión operacional de articulados. La primera estación se ubicará en la Calle 42 sur, se ingresa a nivel, solo tiene ingreso por el costado norte de la estación. Se indica que inicialmente se tenían proyectados 24 puentes peatonales, pero se disminuyeron a 14; las estaciones ya no van a tener taquillas para adquirir los pasajes, éstas van a ser externas como en la Autopista Norte, en la Calle 85 o Calle 100, a lo largo del corredor se ubicarán 12 cicloparqueaderos con un cupo de 100 bicicletas.</p>			
<p>La estación del Rio Fucha, tiene el ingreso por puentes peatonales que atraviesan los 2 costados. En esta zona está ubicado el barrio la Igualdad, donde posiblemente se afectaran algunos predios para construir la rampa, la cual tendrá una pendiente promedio del 8% para facilitar la movilidad de las personas con discapacidad y adultos mayores, adicionalmente con esta pendiente tenemos 25 metros para el desarrollo y 1.20 metros para el descanso, mientras que si fuera con el 10% tenemos 15 metros y 1.20 metros respectivamente, por consiguiente la distancia aumenta como 3 metros aproximadamente. Debido a que en la Calle 3 actualmente hay cruces y giros a la izquierda que dificultan la movilidad, es necesario adecuar este sector con un giro hacia el sur, el cual disminuirá los trancones y mejorará los tiempos de desplazamiento.</p>			
<p>Sobre la Avenida Carrera 68 frente al Colegio Nicolás Esguerra, se encuentra una estación, en donde inicialmente se había contemplado adecuar una rampa peatonal dentro del predio del Colegio; sin embargo, no fue viable por ser un predio patrimonial, razón por la cual se trasladará el puente un poco hacia el norte donde no cauce traumatismo</p>			
<p>En la Calle 13, se ubicará la segunda estación de transferencia por lo cual se requiere adquisición predial por el costado occidental de la Avenida 68. La estación de la Calle 22 tiene accesos por ambos costados norte y sur.</p>			


FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 3:00 pm	Hoja ___ de ___
FECHA: 4 de septiembre de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 pm	Acta N° 14
INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD			
<p>1. Ciudadana (no se identifica) pregunta ¿Qué va pasar con el puente que esta frente al Éxito en las Américas?</p> <p>RTA. La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández, explica que el puente peatonal frente al éxito no cumple con las condiciones según la norma, por lo cual se traslada cerca al Colegio Nicolás Esguerra, en donde prestará servicio a los niños del colegio y demás usuarios.</p>			
<p>2. Ciudadana (no se identifica) pregunta ¿entonces frente al Éxito no va a haber puente, sino que el acceso será peatonal?</p> <p>RTA. La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández, informa que va a haber un puente peatonal elevado, por el costado sur con una rampa de acceso a la estación, por el occidente con rampa y escalera y por el oriente con ciclo ruta y rampa, y por el norte el acceso a la estación es semaforizado a nivel.</p>			
<p>3. Ciudadano (no se identifica) pregunta ¿se va hacer la unión de la Av, Las Américas con la 68?</p> <p>RTA. La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández indica que se va hacer esta unión y se está estudiando cómo hacer la conectividad al igual que con las demás troncales como la Calle 26, la NQS, la Calle 80, la Avenida Suba y la Autopista Norte.</p>			
<p>4. Ciudadano (no se identifica) pregunta ¿Esos cruces van a ser por deprimidos?</p> <p>RTA. La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández, responde que se está estudiando la mejor opción, bien sea puente vehicular o deprimido, hasta el momento los deprimidos son la mejor opción en la Avenida 1 de Mayo.</p>			
<p>5. Ciudadana (no se identifica) pregunta ¿donde va a ser el acceso a la estación, en qué dirección quedará ubicada?</p> <p>RTA. La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández, manifiesta que la estación inicia exactamente en el Colegio Nicolás Esguerra hasta las Américas.</p>			
<p>6. Ciudadana (no se identifica) pregunta ¿El Centro Comercial Spring tendrá alguna afectación por la obra?</p> <p>RTA. La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández, indica en el plano la dimensión del espacio público en el costado occidental, aclara que el antejardín es un espacio obligatorio que hay que ceder para las obras y su tamaño depende de cada predio puede ser entre 6 o 10 metros.</p>			
<p>7. Ciudadana (no se identifica) expresa "desde las Américas hasta la trece no tenemos antejardines".</p> <p>RTA. La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández explica que todos los predios deben tener antejardines, lo que pasa es que muchos están contruidos y eso es ilegal, estas normas están vigentes desde hace más o menos 40 años incluso antes de la existencia del POT (Plan de Ordenamiento Territorial).</p>			
<p>8. Ciudadana (no se identifica) manifiesta "si hubiera sido prohibido a nadie le hubieran dado la licencia de construcción, y todos los predios desde la Américas hasta la calle 13 están contruidos y tiene sus andenes peatonales".</p> <p>RTA. La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández, reitera que desde el punto de vista normativo eso no es correcto, hay que mirar cada uno de los predios, puede ser que haya irregularidades. Hay que tener en cuenta que el IDU no compra esas áreas de construcción de espacio público.</p>			
<p>9. Ciudadano (no se identifica) expresa "toda la vida han pagado los impuestos completos sobre todo el predio".</p> <p>RTA. La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández, informa que cada predio tiene sus características, recuerda que la línea de la reserva vial pasa no por el borde del predio sino un poco más amplia, esa reserva vial vigente esta trazada desde el año 2000, que quiere decir, que todos deben conocer la reserva vial antes de construir hacia atrás, pero hacia adelante es parte de la sesión del Distrito.</p>			
<p>10. Ciudadano (no se identifica) pregunta ¿Esa es la fórmula que el IDU tiene para la compra de predios?</p> <p>RTA. La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández, responde que esto no es una formulación, según lo que se requiere para la ampliación de vías, cuando se esta ubicado sobre una vía arteria en algún momento cruza un proyecto, ya sea que el predio lo requieran para la recuperación de los antejardines y espacios públicos o porque no se cuenta con el presupuesto para la adecuación de una vía que realmente se necesita más amplia para atender las dificultades de movilidad, realmente se requerirían de manzanas completas; pero en este caso se necesitarán solo los primeros predios.</p>			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017 FECHA: 4 de septiembre de 2018		HORA INICIO: 3:00 pm HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 pm	Hoja ___ de ___ Acta N° 14
<p>11. Ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿podría exponernos lo relacionado con la afectación de los predios entre la calle 13 hasta la 19? ¿podría clarificarnos la línea de la reserva vial entre la calle 13 y las Américas, no es claro porque en algunos casos compran 2m, 5m y 10m, entonces teniendo en cuenta la línea de reserva vial y las imágenes cuantos metros serían? ¿los predios los compran todos o solo algunos metros?</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández, explica que para establecer cuanto se compra de cada predio para el desarrollo de las obras depende de la estructura de cada uno (edificación, columnas, entre otros) y para ello el ingeniero estructural hace una evaluación que permite saber si la afectación será parcial o total, hay una norma que exige que si el predio no queda funcional en cuanto a la infraestructura se compra todo.</p>			
<p>12. Ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿en este momento no se sabe con precisión qué tipo de afectación tendrán los predios? ¿Cuándo lo van a decir?</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández, informa que en este momento el proyecto se encuentra en la etapa de Estudios y diseños, lo cual está sujeto a cambios en la medida en que se avanza; surtida la fase de aprobaciones se tendrá la información definitiva. En este momento se están haciendo los censos a los predios que probablemente tengan afectación, posteriormente un ingeniero estructural realizará las verificaciones en cada predio con su registro topográfico, actividad que permitirá determinar si la compra de los predios es total o parcial.</p>			
<p>13. Ciudadano (no se identifica) expresa <i>"el IDU ya está solicitando papeles, ya visitaron algunas personas, infundieron pánico diciendo que van a tumbar el inmueble y les sugiere que no lo hagan".</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández, aclara que por ahora se está realizando un censo de los predios que probablemente van a ser afectados, a la fecha no hay la primera persona a la cual le hayan dicho que su predio lo van a demoler.</p>			
<p>14. Ciudadano (no se identifica) reitera <i>"es importante que ustedes como entidad tengan absolutamente clara la información y no generen falsas expectativas".</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández pide disculpas si en algún momento se están viendo afectados y se está trabajando para corregir estos malos entendidos en la comunicación.</p>			
<p>15. Ciudadano (no se identifica) manifiesta <i>"en la casa donde vivo hay dos locales que nunca habían estado desocupados y a raíz del estudio para el Transmilenio hay algunos desocupados, considero que se debe a los rumores de que van a tumbar y demás. Hace un tiempo fue al predio una señora del IDU diciendo que necesitaba mirar el predio porque lo van a comprar, y esa no es la forma, indica que se debe buscar otra forma de llegarle a la gente notificando por escrito con anterioridad para estar preparados".</i></p>			
<p>16. Ciudadano (no se identifica) indica <i>"esos detalles dañaron muchos negocios, hay locales que estaban en proceso de arrendamiento y hay quedaron, no hay manera de arrendarlos porque tienen una falsa expectativa".</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández, indica que en este momento pueden hacer con sus predios lo que tenían programado, pueden arrendarlos porque hasta el momento no sabemos si el predio va ser afectado o no.</p>			
<p>17. Ciudadano (no se identifica) expresa <i>"hay locales que invierten entre 80 o 100 millones de pesos en adecuación y montaje para saber que después lo tienen que vender, en una ocasión le salió la oportunidad de arrendar su local para un restaurante, pero le dijeron que no le van a invertir millones si lo van a tumbar y luego no les van a devolver nada; por eso desde ya se sienten afectados".</i></p>			
<p>18. Ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿solicito claridad en los diseños sobre la Calle 13?</i></p> <p>RTA. La Arquitecta de la Consultoría Nelly Hernández, explica los diseños, los diferentes tipos de estaciones, unas de 40m y otras de 50 m de largo y de ancho entre 5 y 11 m. La estación de la Calle 13 es una estación de tipo V4 debido a la cantidad de población que transita en el sector.</p>			
<p>19. Ciudadano (no se identifica) manifiesta <i>"el separador de la 68 es bastante amplio para que lo tengan en cuenta, para realizar las afectaciones mínimas, que necesiten entre 30 y 40 cm utilicen ese espacio para no afectar predios".</i></p>			
<p>20. Ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿por la Calle 13 hay predios que el IDU ha comprado (3), tanto en el costado oriental como occidental, donde se supone habría un puente peatonal que necesitan?</i></p> <p>RTA. La Arquitecta Nelly Hernández, responde que la estación se esta cambiando para satisfacer la necesidad de las personas sin tener que afectar tantos predios, se está contemplando que la estación no quede tan ancha como estaba propuesta sino más larga, a la fecha aún no se ha definido como va ha quedar y como serán los accesos, si a nivel o por puente, también se revisará el estudio de tránsito para definir los detalles de cómo quedaría.</p>			
<p>21. Ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿Dónde va quedar el portal de Transmilenio?</i></p> <p>RTA. La arquitecta Nelly Hernández responde que esta troncal no va tener portal.</p>			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 3:00 pm	Hoja de
FECHA: 4 de septiembre de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 pm	Acta N° 14
<p>22. Ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿Qué va a pasar con los almacenes de colchones, por los que pagamos arriendo?</i></p> <p>RTA. Patricia Cohen, articuladora sociopredial del IDU, informa que el tema comercial lo tienen presente y para ello hay varias propuestas una de ellas salió de los dueños de un predio ubicado en la zona de las dotaciones, quién tiene un predio bastante amplio y propuso que los reubicarán a todos allí, como hacer un tipo de outlet de colches. Este es un tema que en este momento no tenemos respuesta pero se está estudiando las propuestas que hace la comunidad y los comerciantes. Todas las propuestas que tengan serán escuchadas, igualmente al inicio de la presentación se hizo énfasis en que estamos en la fase de estudios y diseños, por ello en este momento no se puede decir a las personas que se les va a reubicar, eso sería una falta de respeto debido a que aún no está definido.</p>			
<p>Complementa la respuesta recordando que en el mes de junio se hicieron reuniones de acuerdo con lo establecido en el contrato, en ese momento se socializó a la comunidad, la entidad es consciente que no es fácil para las personas que lleguen a sus casas a pedir información pero es importante que sepan que el equipo social está completamente preparado y capacitado y que son profesionales idóneos para hacer el censo social y económico, por lo cual se cuenta con un profesional de avalúos, un inmobiliario, económico y técnico. El equipo está presto a asesorarlos y resolver todas las dudas e inquietudes, se recuerda que las asesorías no tienen ningún costo, se aclara porque lamentablemente hay personas que no son del IDU y están cobrando y confundiendo a los ciudadanos. Igualmente se informa que se cuenta con unos puntos móviles de información, en el sector está ubicado en la Calle 17 con 68 en la Estación de Servicio Terpel, hay tres puntos móviles distribuidos en el corredor.</p>			
<p>23. Ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Quiero saber cómo va ser el evaluó de los arriendos y los locales, como los va a afectar la Dian?, ¿Si yo traslado mi negocio me cobran ganancia ocasional?</i></p> <p>RTA. Patricia Cohen, articuladora sociopredial del IDU aclara que el alcance del Instituto es de orden distrital de Bogotá. Posteriormente, Wilder Hernández de la Dirección Técnica de Predios del IDU, hace la claridad de que para el cobro de ganancia ocasional por un predio hay unas especificaciones en la norma, por ejemplo si la vivienda es ocasional o habitacional o solo comercial, en ese orden hay que hablar directamente con su contador si tiene actividad económica y tener presente todas las especificaciones puntuales de la norma para que no le vaya a generar molestias; porque el IDU tiene en cuenta su actividad comercial y utilidades mensuales, recuerden que es un avalúo comercial, que hay una indemnización la cual se divide en 2 partes: a) Daño emergente, son los gastos para entregar el predio al IDU, como: gastos de escrituración, traslado de maquinaria y equipos y b) Lucro cesante, es el lucro que la comunidad deja de recibir por un tiempo. La visión del IDU es que los negocios no se acaben, que se trasladen de lugar pero que continúen funcionando y que en ese lapso de tiempo no dejen de recibir su productividad. Se recuerda que para los propietarios es indemnización y va incluido dentro del evaluó comercial y cuando se habla de arrendatarios ellos tienen un evaluó también comercial que va dentro de la oferta comercial que se le hace al propietario del predio, se debe hacer claridad con la información que se brinda en el evaluó. Después que se haga la oferta comercial y se inicie el proceso de compra hay unos plazos y términos a convenir.</p>			
<p>24. Ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿en caso de que el uso del predio sea mixto cómo se maneja ese tema, es decir, yo arrende el local y también vivo hay?</i></p> <p>RTA. Wilder Hernández de la Dirección Técnica de Predios del IDU, explica que toda esa información se debe aclarar en el censo, todo lo que el grupo económico hace se basa en el censo social, en donde se identifican estos temas, lo cual se estudia (indemnización o compensación) y se tiene en cuenta el traslado de la actividad comercial como del hogar; por lo cual es importante que el censo que realiza el área social debe estar completo y claro, porque de ahí depende que las decisiones se tomen de acuerdo a la realidad.</p>			
<p>25. Ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Cuáles son los topes de indemnizaciones?</i></p> <p>RTA. Wilder Hernández de la Dirección Técnica de Predios del IDU, informa que el tope es de 22 salarios mínimos legales vigentes, más o menos 17 millones máximo cuando es arrendatario, esto se puede consultar en la resolución 5965 (IDU) que tiene que ver con compensaciones. Recuerden que el IDU se rige por la normatividad en la resolución 898 y la 1044 del 2014 que da los parámetros para hacer la indemnización tanto de daño emergente y lucro cesante; para el propietario es la resolución interna del IDU 5965 que da los parámetros para hacer las liquidaciones de las compensaciones con respecto a arrendatarios.</p>			
<p>26. Ciudadano representante de Acendis de Colombia (no se identifica), pregunta <i>¿tenemos un predio de más o menos una cuadra sobre la 19, sería tan amable de mostrar la afectación de esa parte?</i></p> <p>RTA. La arquitecta de la consultoría Nelly Hernández presenta los diseños para esta zona, ubicación de las estaciones de Transmilenio en donde se tendrá ampliación porque se debe hacer un separador adicional para la línea de alta tensión, se afectarían algunos predios, para poder adecuar los andenes. Se aclara que la Iglesia Avivamento no se afectará puesto que el predio cuenta con un plan de implantación.</p>			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 3:00 pm	Hoja de
FECHA: 4 de septiembre de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 pm	Acta N° 14
<p>27. Ciudadano representante Empresa Eterna S.A. (no se identifica), pregunta <i>¿estamos ubicados sobre la 68 continuo a un parqueadero bastante amplio, necesitamos saber de cuantos metros va ser la afectación porque si es de 100m nosotros nos iríamos por que se afectarían bastante, pero si es 20 o 30 metros cambiaría la situación?</i></p> <p>RTA. La arquitecta de la consultoría Nelly Hernández responde que cuando se tiene una bahía o parqueadero los cerramientos serán diferentes, eso depende de lo que se necesite, se estudian varias alternativas para no afectar tanto. En un primer momento la alternativa sería continuo los tres carriles para el sistema, 2 carriles para los carros particulares, un separador central de 5 metros a 11 metros y andenes en costados y ciclo ruta en el costado oriental. Se está ajustando el diseño con el fin de tener la menor afectación posible.</p>			
<p>28. Ciudadano representante Empresa Eterna S.A. (no se identifica) pregunta <i>¿Cuándo podemos tener información de las distancias y afectación exacta?</i></p> <p>RTA. La arquitecta de la consultoría Nelly Hernández indica que hasta diciembre cuando finalice el proyecto. Se le informará a la comunidad y empezarán a realizar las ofertas. Se reitera que cada uno de los predios es diferente según sus características; por lo cual en este momento no se puede informar la afectación exacta. Patricia Cohen, articuladora sociopredial del IDU hace una precisión con respecto al avalúo comercial; algunas personas piensan que se va a pagar sobre el evaluó catastral, esto no es cierto, se realiza un pago sobre el avalúo comercial. En las reuniones con la comunidad se ha aclarado el tema.</p>			
<p>29. Ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Es cierto que la esquina de Centro Comercial Spring la quitan?</i></p> <p>RTA. Patricia Cohen, articuladora sociopredial del IDU, informa que en este predio ya se realizó el censo, en el momento parece que se afecta una parte, pero a la fecha no está definido y puede que cambie, porque se están realizando ajustes y analizando el tema.</p>			
<p>30. Ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Por qué toda la afectación es hacia el costado oriental?, ¿Es por qué al otro costado esta Colsubsidio, el Éxito y el Colegio?, ¿Nos van a mirar con la mismo condición?</i></p> <p>RTA. La arquitecta de la consultoría Nelly Hernández explica que hay afectación en ambos costados, en el costado oriental está planteada la ciclo ruta, hay que tener en cuenta que en este costado hay construcciones que se pasaron de su límite y construyeron en los antejardines, como es el caso del barrio Milenta, son espacios públicos que hay que recuperar y es lo que se necesita para poder hacer los andenes adecuados para los ciudadanos. El hecho de que sean grandes empresas no quiere decir que no se tenga afectación; la afectación se da de acuerdo con las necesidades de los proyectos.</p>			
<p>31. Ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿el proyecto va a modificar en algo los accesos a la zona industrial, eso nos perocupa por el ingreso a la empresa es por la 68?</i></p> <p>RTA. La arquitecta de la consultoría Nelly Hernández informa que en la zona industrial se ha contemplado según los estudios de tránsito y se ha tenido en cuenta. El transporte de carga no es continuo, es esporádico y se está revisando una estrategia con el área de tránsito, que garantice la seguridad peatonal, se contempla ubicar en las esquinas semáforos para mejorar la movilidad.</p>			
<p>32. Ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿la otra alternativa que tenemos es la Calle 69 que también es transitable?</i></p> <p>RTA. La arquitecta de la consultoría Nelly Hernández explica que el contrato no contempla las vías internas solo la 68, si el tráfico pesado va a pasar por la 68 se debe evaluar cómo se adecua pensando siempre en la seguridad del peatón y bici usuario, eso depende del estudio del área de tránsito que revisa cuantos peatones pasan aproximadamente, cuantos vehículos y el tipo que vehículo, para establecer como se diseñan las esquinas.</p>			
<p>33. La señora Luz Victoria Barrero manifiesta <i>"Me gustaría que en esta reunión también estuvieran las entidades como planeación y catastro, porque ustedes son una dependencia de estudios y diseños, pero movilidad ¿Dónde está?, porque tenemos muchas cosas para hablar de la parte de ambiente y de tránsito y el IDU siempre ha dado la cara pero nadie de movilidad, no queremos Transmilenio y se debería proponer otra clase de transporte. Que planeación y catastro mande personas idóneas porque que a los predios de la 68 le bajaron el impuesto, pero a los predios que internos le han subido".</i></p> <p>RTA. Al respecto la arquitecta de la consultoría Nelly Hernández indica que el equipo de trabajo que está asistiendo a las reuniones es el contractual (Interventoría, consultoría y funcionarios del IDU).</p>			
<p>34. Ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿sobre la 17 con 68 algunas veces el carro le toca subir al separador para poder ingresar?</i></p> <p>RTA. Al respecto la arquitecta de la consultoría Nelly Hernández indica que finalizando la reunión se tomarán datos, dirección de los predios con esas características y con el fin de indagar la situación y buscar las mejores alternativas.</p>			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017 FECHA: 4 de septiembre de 2018		HORA INICIO: 3:00 pm HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 pm	Hoja ___ de ___ Acta N° 14
<p>Posteriormente, la Profesional Social del IDU Carolina Albarracín interviene recordando que es un proyecto de ciudad y hacen parte varias instituciones con las que se reúnen semanalmente el area tecnica para ir revisando cómo va el proyecto. Durante el desarrollo de las diferentes reuniones se ha reconocido que un grupo no está de acuerdo con el proyecto de Transmilenio, esto no pasa solamente en este proyecto, sino en otros proyectos, el día viernes se tuvo una reunión con ese grupo, no lo desconocemos eso hace parte del trabajo comunitario que se ha venido desarrollando porque eso permite reconocer los aciertos y revisar que cosas se deben tener en cuenta, es importante que sepan que se han realizado otras acciones, se ha estado presente en los Consejos Locales de Gobierno los cuales son escenarios en las alcaldías locales donde participan funcionarios representantes de cada una de las instituciones del distrito, representantes de la Secretaria de Educación, de Movilidad, de Ambiente entre otras y la idea es que a través de esas reuniones se pueda presentar el proyecto; la comunidad tiene algunas solicitudes, dudas e inquietudes con referencia algunos temas, por ejemplo: temas de seguridad, esto quiere decir que aunque el área técnica no participe directamente en estas actividades, el componente social se encarga de llevar todas las inquietudes. Se aclara que en todas las reuniones se ha informado que el IDU compra los predios sobre el valor comercial, también pueden buscar información de otros proyectos por ejemplo el proyecto del Tintal Alsacia en el que se están comprando predios para que vean cómo es que se hace esa compra con ello dejamos de creer en comentarios y nos basamos en fuentes reales.</p>			
<p>Un representante de la dirección técnica de predios del IDU expresa que frente al tema de la información, ustedes están recibiendo una información general del proyecto y algunos avances, pero también deben informarse por otras fuentes, se ha hablado de una reserva vial sobre el corredor de la Av. 68 la cual está establecida desde hace mucho tiempo, reserva que tienen todas las vías arteriales para que en un futuro sean intervenidas, lo cual pueden consultar en Planeación Distrital. La reserva vial es una franja o porción de área que está destinada para una futura intervención o ampliación, es decir que si yo soy propietario de uno de estos predios y estoy dentro de la reserva vial, cuando solicite una licencia de construcción en los planos me van a decir que está dentro de una reserva vial para que cuando en el futuro lleguen este tipo de proyectos su construcción no se vea afectada y pueda vender la parte que está sobre la reserva. Lo que pasa es que seguramente no estamos enterados ni preguntamos, situación que no nos exime de la norma, si lo tuvieran claro según la licencia de construcción no estaríamos preguntando qué parte del predio pueden comprar.</p>			
<p>Cuando existe formalmente una oferta el área encargada notifica que ese predio se necesita para la adecuación de la vía y está inscrito en un sobre de matrícula, que implica cuando el predio no está en la reserva vial el propietario puede hacer lo que quiera con su predio venderlo, hipotecarlo, construir, sacar licencia lo que quiera, pero cuando hay oferta hay una limitación del dominio, es decir, si quisiera trámitar la licencia no se la van a dar, tampoco puede vender. En conclusión a esta fecha los propietarios de los predios que están dentro de la reserva vial pueden hacer lo que bien quieran con sus predios venderlos, sacar licencia o arrendarlos. Un señor decía que tiene un local que no ha podido arrendar la respuesta es que al momento como solo están en reserva vial no existe ningún tipo de afectación, solo hay que informar que está proyectado como en todos los ejes viales una vía, que no se sabe cuándo se va hacer, que seguramente en diciembre entra a una etapa de aprobaciones, pero de aquí a diciembre faltan 3 meses y cuando se haga la oferta de comprar pasaran otros 4 meses estamos hablando de 7 meses donde perfectamente usted puede arrendar sin ningún problema.</p>			
<p>Como se hacen los avalúos, cuando se define el área que se va a comprar la reserva de la vía me va a decir que área se necesita de cada predio, en ese escenario van a existir predios que serán de compra total y eso sucede cuando en el diseño la línea pasa por el predio completo, para adquirir una parte del predio hay dos reglas, esa decisión se basa en la norma de la característica de la UPZ, quiere decir que dentro de la norma urbanística exigen un mínimo de lote para poder sacar licencia y poder desarrollar como propietario, esa área de terreno es de 60 m2 incluyendo el aislamiento que todos los predios deben tener que generalmente es de 5m, si esto se incumple, es decir, si mi área de terreno después de que pasen el diseño con la reserva vial es menor a la requerida la curaduría le va a decir no está dentro de la norma, en ese momento y con ese análisis es cuando se decide comprar la total el área de terreno, en el caso de que ocurra lo contrario y supera los 60 metros únicamente se le compra la afectación parcial del terreno.</p>			
<p>En la adquisición parcial van a ver casos que afectan la construcción, esa parte se va a valorar dependiendo del área restante, es decir, se hace un estudio con un ingeniero especialista en estructuras para establecer si cuando le hagan el corte de área a la construcción la estructura se mantiene en pie, si eso es así se reconoce económicamente una reposición de fachada mediante un presupuesto de reconstrucción, si esa parte de fachada amerita un reforzamiento a la estructura también queda reconocido, quien determina esto es el profesional que realiza el estudio; cuando definitivamente la construcción no soporte el corte de área en ese caso se compra todo el predio, ahora como el avalúo protege al propietario y se le garantizan sus derechos, los avalúos que se necesitan para este tipo de compras están debidamente reglamentados en la ley 1888 del 1997 que establece como la entidad pública debe hacer los avalúos, si una entidad pública necesita un predio para una infraestructura lo deben pagar a valor comercial y ese valor comercial debe estar amparado bajo un avalúo comercial que tiene un procedimiento reglamentado por Instituto Geográfico Agustín Codazzi en la resolución 620 de 2008, con base en esas metodologías el perito debe hacer su informe y todo lo que se establece en ese informe lo pueden comprobar con el objeto de que el propietario pueda verificar la información y pueda determinar si realmente el avalúo comercial es fijado de manera técnica y correcto o por el contrario determinar y decirle al perito que se equivocó, siempre hay que recordar que el IDU no hace los avalúos en este momento y hay una entidad pública que contrata los servicio que defina IGAC, actualmente existe un contrato entre el IDU y el Catastro distrital para que esta entidad realice los avalúos comerciales, quiere decir que catastro los hace y el IDU los verifica.</p>			

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	
Contrato No.: IDU - 1345 -2017		HORA INICIO: 3:00 pm	Hoja <u> </u> de <u> </u>
FECHA: 4 de septiembre de 2018		HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 pm	Acta N° 14

35. Un ciudadano (no se identifica) pregunta *¿quiere decir que respetan el historial del predio, como su historia comercial y laboral?*
RTA. Un representante de la Dirección Técnica de Predios del IDU responde que sí, en los estudios se va establecer la actividad comercial, si es de intensidad media, alta, si tiene cuartos fríos o cocinas industriales y todo eso entra en el estudio del avalúo comercial.

36. Un ciudadano (no se identifica) pregunta *¿El avalúo comercial no tiene nada que ver con el avalúo catastral?*
RTA. Un representante de la Dirección Técnica de Predios del IDU indica que hasta este momento no se ha nombrado la palabra catastral por una razón básica y es de terminología de avalúos, cuando se habla de avalúos catastrales son términos usados específicamente para uso fiscal, es decir, para establecer cuanto es su cuantía para el pago de un impuestos que el propietario le debe al distrito por su patrimonio de bienes raíces y como se hace eso: esos avalúos catástrales se hacen de manera masiva, lo que se hace es coger toda una zona o un barrio. Ejemplo: si hay 500 predios comerciales en una zona con las mismas características únicamente toman uno, es decir, con el avalúo de ese único predio le dan valor a todos los otros 499 predios. Como lo hacen con base en las ofertas que existan, le dan un valor general al predio y las construcciones las hacen mediante un modelo económico por medio de una ficha catastral en la cual van calificando la construcción. Informa que los avalúos comerciales tienen beneficios, normalmente y legalmente se tiene en cuenta que la licencia de construcción del predio y si la norma urbanística que por ejemplo dice que se pueden hacer tres pisos, pero generalmente casi en el 90% de los predios eso no pasa, se remite a la licencia y está dice que permite la construcción de 2 pisos y en la realidad el predio tiene 5 pisos en ese caso solo se debería reconocer únicamente lo que está permitido en la licencia pero en este tipo de avalúo comercial se pagan absolutamente todas las mejoras que se le realizaron al predio. Caso contrario que si fuéramos estrictos con la norma solamente se reconocería lo que está permitido en la licencia.

37. Un ciudadano (no se identifica) pregunta *¿El metro cuadrado del terreno tiene un valor diferente de acuerdo al sector?*
RTA. Un representante de la Dirección Técnica de Predios del IDU manifiesta que cuando se habla del valor de terreno este es el resultado de lo que comercialmente está reflejado en el sector, entonces lo que hace el perito es determinar el valor del metro cuadrado del sector.

38. Un ciudadano (no se identifica) pregunta *¿el propietario puede contratar su perito de confianza?*
RTA. Un representante de la Dirección Técnica de Predios del IDU manifiesta que en el marco legislativo se establece que para compra de predios se debe hacer un avalúo y se debe hacer efectivo hasta que la entidad le oferte, eso indica que cuando se hace el avalúo tiene una vigencia de un año, plazo que tiene la entidad pública para ofertar, la legislación dice cuántos avalúos se pueden hacer, lo que pueden hacer es decirle a la entidad que ustedes necesitan que le verifiquen la información de este avalúo, en caso de haber una inconsistencia pueden contratar una persona que haga esa verificación.

Luego de responder las preguntas a nivel colectivo, se da cierre a la reunión indicando que si tienen consultas de tipo personal se acerquen para dar mayor información.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS				
COMPROMISO		RESPONSABLE		FECHA DE CUMPLIMIENTO
Ninguno				
FIRMAS				
NOMBRE		ENTIDAD/CARGO		FIRMA
Carolina Albarracín		IDU - OTC		
Aida Hernández		Especialista Social de la Interventoría		
Nelly Hernández		Arquitecta de Urbanismo de la Consultoría		
Gloria Farias		Especialista Social de la Consultoría		
ELABORÓ		RESPONSABLE		APROBÓ
NOMBRE	Gloria E. Farias		Gloria E. Farias	Aida Hernández
CARGO	Especialista Social Consultoría		Especialista Social Consultoría	Especialista Social Interventoría
FIRMA				
ANEXOS:	SI	X	NO	TIPO DE ANEXO: Presentación, Planilla de Asistencia y Registro fotográfico. CANTIDAD: 3